

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

53

**ABAD VINEDO, Baklomo;** natural de Viator (Almería), de treinta y ocho años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almería. 11218

54

**ABELLAN PAREJA, Trinidad;** natural de Valencia, de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Valdepeñas; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pamplona. 11237

55

**ADRESE GOIBURU, Estanislao;** natural de Oñate (Guipúzcoa), de estado soltero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Oñate; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Alejandro E., Capitán del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JG—5238

56

**ALCALÁ HIDALGO, Antonio;** natural de Lucena (Córdoba), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Puente de Alcolea; procesado por allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lucena. 11282

57

**ALVAREZ FERNANDEZ, Ricardo;** natural de Parada, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años; procesado por presunta deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Higinio Cuapido, Capitán del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—5283

58

**ALVAREZ MIER, Juan;** natural de Arenas de Cabrales (Oviedo), de veintisiete años; domiciliado últimamente en Carreño (Oviedo); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Fausto Cañabate, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, en Santoña. JG—5287

59

**ANDRES, Enrique;** natural de Chaux (Francia), de estado soltero, profesión del comercio, de veintinueve años; domiciliado

últimamente en Nanán (Francia); procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de San Sebastián. 11317

60

**APARICIO MONTIEL, Salvador;** natural de Villamañán, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mariano Linares, primer Teniente del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, en León. JG—5280

61

**ARANGO MENENDEZ, Segundo;** natural de Corias (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Corias; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Valentín Chico, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, en Santoña. JG—5286

62

**ARTALEJO FERNANDEZ, José;** natural de Almadén (Ciudad Real), de estado soltero, profesión estudiante, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Emilio Fernández, Capitán del Regimiento Cazadores de María Cristina, en Aranjuez. JG—5306

63

**AVALOS SEGURA, Pedro;** natural de Tabal, de estado casado, profesión fogonero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almería. 11275

64

**BECERRA VEIRA, Vicente;** natural de Culleredo, de estado casado, profesión pintor, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción, primer Teniente del regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—5304

65

**BEMAT MAGRANER, Antonio Juan;** natural de Sallor (Baleares), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Chambéry (Savoie) de Francia; procesado por deserción; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción, primer Teniente, en el Castillo de Figueras. JG—5262

66

**BERRIATEAGA LANGRONIEL, Pedro;** natural de Amerovieta, de estado casado, profesión recaudador de arbitrios de treinta y cuatro años; procesado por defraudación; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Valmaseda. 11264

67

**BIGON, Alfonso;** natural de Rozadio (Santander); procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Vicente de la Barquera. 11260

68

**BENITO PEREZ, Manuel;** natural de Santa Cruz de la Palma, de estado casado, profesión agente ejecutivo, de cuarenta y cuatro años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción de Orotava. 11286

69

**CAMPILLO POSADA, Vicente;** natural de Grijal de Campos, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mariano Linares, primer Teniente del regimiento Infantería de Burgos, número 36, en León. JG—5279

70

**CAMPO CAMPO, Federico;** natural de Tresviso (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Tresviso; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Valentín Chico, segundo Teniente del regimiento Infantería de Andalucía, número 52, en Santoña. JG—5283

71

**CAMPOS CORTÉS, Antonia;** natural de Motril, domiciliada últimamente en La Línea; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 11316

72

**CANO, Simeón;** procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Santo Domingo de la Calzada. 11248

## Juzgados de primera instancia.

## BERMILLO DE SAYAGO

D. Rómulo Dusac y Sánchez, Juez de primera instancia de Bermillo de Sayago y su partido.

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente sobre declaración de ausencia en ignorado paradero, instruido á instancia de Teresa Berchón Bartolomé, vecina de la villa de Famoselle, se ha declarado la de su marido D. Miguel Alonso Macho, vecino que fué de dicha villa, de la que desapareció en el mes de Junio de 1892, sin haberse tenido desde entonces noticias de su paradero; cuya declaración de ausencia y llamamiento del nombrado D. Miguel Alonso se hacen por medio del presente edicto, á los efectos legales.

Dado en Bermillo á 20 de Diciembre de 1909.—Rómulo Dusac.—P. S. M., Abelardo H. Bruña. X—5

## GIJON

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Occidente, de esta villa, en los autos de juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Fernando Castro García, en nombre de D. Antonio Valderriso Ramos, Procurador, vecino de Pildas, contra D. Ramón y D.<sup>a</sup> Manuela Argüelles Rodríguez, asistida ésta de su esposo don Basilio Suárez Fernández, vecinos de Santa Eulalia de Torrelles, con cargo de Langreo, representados por el Procurador D. Angel Pidal y Meris, y contra don José y D.<sup>a</sup> Dolores Argüelles Rodríguez, ésta asistida de su marido D. Isidro González, como herederos de D. Bernardo Argüelles, sobre pago de 5.000 pesetas de principal, intereses causados desde la interposición judicial y costas causadas y que se causen, que se regulan en 2.500 pesetas, en cuyos autos se ha practicado embargo en bienes de dichos herederos, sin previo requerimiento á los demandados D. José y D.<sup>a</sup> Dolores Argüelles Rodríguez y el esposo de ésta D. Isidro González.

(Segue á la pag. 24.)

Ministerio de la Guerra.—Relación de los documentos extraviados que se amulan.

Regio- nes.	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		Clase del documento extraviado.	Fecha del documento extraviado.			JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		Pr. eble.	Provincia.	del padre.	de la madre.		Día.	Mes.	Año.	CLASES		NOMBRES	
										CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
1.ª	Pedro Ropero Sánchez	Logrosán	Cáceres	Vicente	Teresa	Pase rva. actv.ª	2	Marzo	1908	Coronel	D. Manuel Romero Bermeja	T. coronel	D. Francisco Peralta Jiménez.
	Francisco Ruiz Fernández	Cabeza de Buey	Badajoz	Manuel	Matilde	Cort.º soltería	16	Febrero	1905	Idem	Fernando Almavia	Idem	Antonio Tarín.
	Eliseo Trinidad Jiménez	Cañamero	Cáceres	Benito	Isabel	Idem	25	Octbre.	1904	Idem	Juan Edgér	Comand. te	Emilio Rodríguez.
	Manuel Velasco Mora	Bacza	Jaén	Antonio	Dolores	Pase 2.ª reserva.	8	Junio	1905	Subinspector de 1.ª	Jaime Bach	Médico mayor	Eloy Cayuela.
	Julián Rodríguez Domínguez	Madrid	Madrid	Manuel	Julia	Lic.ª absoluta	24	Septbre	1894	Idem	Alejandro Torres	Idem	Eustaquio Mauri
	Francisco Vilches Riego	Ecija	Sevilla	Diego	Carmen	Pase situación	1.º	Novbre.	1905	T. coronel	Heriberto Zapater	Coronel	Valerio Godey.
	José Castilla Báez	Idem	Idem	Francisco	Carmen	Idem	30	Octbre.	1907	Idem	El mismo	Idem	El mismo.
	Juan Benítez González	Huércal Overa	Almería	Andrés	Catalina	Lic.ª absoluta	9	Novbre.	1889	Comand. te	D. Rafael Espinar	Idem	D. Luis de Cañedo.
	Primo Bernal Alcoba	Pozo Alcón	Jaén	Joaquín	Antonia	Idem	16	Octbre.	1905	Idem	Manuel González	Idem	Enrique Rodríguez.
	César Falva de la Rosa	Linares	Idem	Francisco	Josefa	Pase situación	1.º	Agosto	1905	Idem	Carlos Contreras	T. coronel	Juan Muñoz.
	José Garzón Garzón	Andújar	Idem	Manuel	Rosa	Idem	1.º	Idem	1904	T. coronel	Tomás Ruiz	Coronel	Enrique Quintela.
	Antonio Escudero Escudero	Bonanza	Sevilla	Tiburcio	Marfa	Idem	7	Abril	1906	Idem	Federico Delclós	Idem	Enrique Rodríguez.
	Antonio Morales Aduán	Sevilla	Idem	José	Irene	Idem	28	Novbre.	1907	Comand. te	Luis Mallent	T. Coronel	Francisco Sánchez.
	Antonio Marín Lancero	Útrera	Idem	Miguel	Francisca	Idem	9	Mayo	1906	T. coronel	Federico Delclós	Coronel	Enrique Rodríguez.
	José León Trejo	Sevilla	Idem	Francisco	Angeles	Fe de soltería	14	Novbre.	1904	Comand. te	Manuel González	Idem	Carlos Díaz Arias Saavedra.
2.ª	Manuel Vallejo Rodríguez	Útrera	Idem	Francisco	María	Pase 2.ª reserva	31	Octbre.	1907	Idem	Angel Vidal	Idem	Enrique Rodríguez.
	Carlos Gamero Pedregal	Arahal	Idem	Juan	Rosario	Fe de soltería	29	Mayo	1902	Idem	Manuel Jiménez	Idem	Valerio Godey.
	Francisco Velázquez Gaztéstú	Sevilla	Idem	José	María	Idem y pase	26	Septbre.	1908	Idem	Luis Mallent	T. coronel	Santiago Escudero.
	Fernando Eseribano Enrique	Idem	Idem	Pedro	Dolores	Pase situación	1.º	Novbre.	1908	Idem	El mismo	Idem	El mismo.
	José Lisseu Hidalgo	S. Juan Aznalfarache	Idem	José	Filomena	Idem	30	Septbre.	1904	Idem	D. Manuel González	Coronel	D. Carlos Díaz Arias
	Federico Fernández Abril	Sevilla	Idem	Francisco	Enriqueta	Idem	30	Idem	1908	Idem	Enrique González	T. coronel	Manuel Estévez.
	Manuel Palma del Moral	Santaella	Córdoba	Juan	Manuela	Idem	1.º	Novbre.	1905	Idem	Antonio Sandino	Idem	Faustino Hortigón.
	Ildefonso Río García	Posadas	Idem	Bartolomé	Rafaela	Idem	19	Octbre	1899	T. Coronel	Enrique Valenzuela	Coronel	Diego Monroy.
	Juan Vioque Gaitán	El Carpio	Idem	Rafael	Ramona	Idem	1.º	Novbre.	1907	Comand. te	Salvador Sagrado	T. coronel	Ricardo Muro.
	Antonio Ortiz Ortiz	Villafraanca	Idem	Antonio	María	Idem	1.º	Idem	1903	T. coronel	Cayetano Alvear	Coronel	Enrique Quintela.
José Zamora Molloja	Bujalance	Idem	Antonio	Dolores	Idem	1.º	Agosto	1905	Comand. te	Salvador Sagrado	T. coronel	Tomás Bellido.	
Luis Rodríguez Cabrera	Córdoba	Idem	Juan	Elena	Idem	29	Septbre.	1904	Idem	El mismo	Coronel	Enrique Quintela.	

Marcialino Pons Izquierdo.....	Fuente de Cinca.....	Huesca.....	Salvador.....	Teresa.....	Pase 2.ª rva.....	31 Marzo.. 1901	T. coronel.	D. Máximo Pascual de Quinto.....	Command. to	» Pedro Esperera.
Martín Matas Vila.....	Cassá de la Selva.....	Gerona.....	Narciso.....	Carmen.....	Idem.....	16 Nobre.. 1903	Idem.....	» Pedro de Alzamora.	Idem.....	» Manuel Salvador.
Pablo de Barnota y Escrivá.....	Orís y Labarra.....	Barcelona.....	Antonio José.....	Mercedes Cecilia.....	Pase 1.ª rva. Idem 2.ª rva.....	5 Diciebr. 30 Oebre.. 1905	Idem.....	» José Miguel Martí. » Estanislao Guini Martí.....	Idem.....	» Ricardo Pinazo.
Juan Alcaide Gaspar.....	Pío Durán Mata.....	Barcelona.....	Francisco.....	Vicenta.....	Idem lic.ª hnt.ª	30 Marzo.. 1894	Command. to	» Antonio Carrotero.	Idem.....	» José Díaz Gil.
Benigno Forrer Domingo.....	Félix Armengué Aisina.....	Valencia.....	Mariano.....	Elena.....	Pase 2.ª rva.....	16 Enero.. 1903	T. coronel	» José Lluís Brova.	Idem.....	» Eduardo Maldonado. » Francisco Llinás Breva. » Manuel Salvador.
José Garriga Benlloch.....	Martín Perxachs Bortra.....	Lérida.....	Juan.....	Francisca.....	Pase de Caja.....	1.º Agosto. 1909	T. coronel.	» Francisco Díaz Pérez.....	Idem.....	» Se ignora.
Elías Belmar Fijaiba.....	José Pujol Corbera.....	Barcelona.....	Tomás.....	María.....	Idem rva. activa y cert.ª sold.ª	30 Enero.. 1909	Coronel.....	» Ricardo Molló.....	Command. to	» D. Francisco Bonel El mismo.
Silvestre Molina Gómez.....	Juan Vila Vila.....	Guipúzcoa.....	Luis.....	Celedonia.....	Idem rva. activa	29 Febrer. 1908	»	» El mismo.	»	»
Jaimo Frontera Cañoñas.....	Santa María.....	Barcelona.....	Mafias.....	María.....	Pase 1.ª rva.....	20 Enero.. 1909	Coronel.....	» D. Luis Belmonte.....	Command. to	» D. José Elaya.
Mateo Melá Bobes.....	Miguel Picó Aguiló.....	Palma.....	Antonio.....	Francisca.....	Idem.....	20 Idem.. 1909	»	» El mismo.	»	» El mismo.
Antonio Ferrá Morrales.....	Puigussauent.....	Idem.....	Cristóbal.....	Paula.....	Pase redimido.	23 Seprer. 1901	Coronel.....	» D. Ernesto de Lera.....	Command. to	» D. Rafael Sagaz.
Pedro S. Tomás Mayol.....	Cristóbal Mir Viciós.....	Idem.....	Mateo.....	Coloma.....	Lic.ª absoluta.	9 Diciebr. 1899	Command. to	» Felipe Acedo Velado.....	»	»
Gabriel Roser Píccoll.....	Antonio Canals Ripoll.....	Idem.....	Pedro.....	María.....	Pase 2.ª rva. Idem 1.ª rva.....	31 Idem.. 1.º Junio.. 1907	Coronel.....	» Leopoldo Garrido » Enrique Carlos Gómez.....	»	»
José Ribot Martorell.....	Rafael de la Santísima Trinidad.....	Idem.....	Barcelomé.....	Vicenta.....	Idem redimido.	30 Enero.. 1903	Idem.....	» Enrique Pintos Ledesma.....	Command. to	» Bonifacio Ortega Muñoz.
Miguel de la Santísima Trinidad.....	Miguel de la Santísima Trinidad.....	Idem.....	Juan.....	Margarita.....	Idem.....	20 Diciebr. 1901	Idem.....	» Vicente Pereira Monte.....	»	»
.....	.....	Idem.....	Andrés.....	Margarita.....	Pase ex. to cupo.	31 Oebre.. 1905	Idem.....	» Enrique Pintos Ledesma.....	Idem.....	» Joaquín Villalonga Fortuny » Arnaldo Luis Expósito.
.....	.....	Idem.....	Pedro.....	Margarita.....	Idem.....	1.º Idem.. 1903	Idem.....	» Enrique Carlos Gómez.....	Idem.....	»
.....	.....	Idem.....	Bartolomé.....	Catalina.....	Idem.....	1.º Idem.. 1907	»	» El mismo.....	Idem.....	» Manuel Vidal Sáenz. » Bonifacio Ortega Muñoz.
.....	.....	Idem.....	Miguel.....	Margarita.....	Casid.ª pase de 1.ª reserva.....	1.º Agosto. 1907	Command. to	» D. Bonifacio Ortega.....	Coronel.....	» Enrique Carlos Gómez.
.....	.....	Córdoba.....	»	»	Pase rva. activa	1.º Febrer. 1909	Coronel.....	» Mariano Dusuet Azpirez.....	Command. to	» Itearrie Hernández Palacios.

Madrid, 27 de Diciembre de 1909. — Luque.

zález, por ignorarse su paradero; por la presente se cita de remate á dichos ejecutados, cuyo paradero se ignora, para que en el improrrogable término de nueve días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, se personen en autos y se opongan á la ejecución, si les conviniera, aparecidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á derecho.

Gijón, 22 de Diciembre de 1909.—El Escribano, P. D., Angel R. Dávila. X—9

### LA RODA

D. Vicente Pérez González, Juez de primera instancia del partido de La Roda.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y á instancia de D. Jesús y D.<sup>a</sup> Agueda Martínez y Martínez, se instruye expediente sobre declaración de herederos de D.<sup>a</sup> Matilde Martínez y Martínez, hija de Jacobo y Catalina, la cual falleció en Villarrobledo, pueblo de su naturaleza y vecindad, el día 26 de Octubre último, sin otorgar disposición alguna testamentaria.

Han solicitado su herencia los recurrentes dichos D. Jesús y D.<sup>a</sup> Agueda Martínez, como hermanos de la finada.

En su virtud, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 984 de la ley Procesal, se llama y emplaza á los que se crean asistidos de igual ó mejor derecho para suceder á la finada D.<sup>a</sup> Matilde Martínez y Martínez, para que, si así les conviniera, comparezcan ante este Juzgado y formalicen sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en La Roda á 27 de Diciembre de 1909.—Vicente Pérez.—P. S. M., Diego López de Haro. X—8

### SEVILLA—MAGDALENA

D. Diego Díaz Caro, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Escribanía del que autoriza, pende expediente promovido por D.<sup>a</sup> María de la Ascensión Rodríguez del Real, sobre que se declara la ausencia de su marido D. Eduardo Rodríguez Acevedo, natural y vecino de esta ciudad, casado con la solicitante, el cual se ausentó de esta capital hace más de veinte años, sin que se haya vuelto á tener noticias de su paradero. En su consecuencia, por providencia de este día, lo acordado que se publiquen los oportunos edictos como se verifica por el presente y otro de igual tenor, llamando por segunda vez, como previene el artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento Civil, al ausente, el D. Eduardo Rodríguez Acevedo, para que, dentro del término de dos meses, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado á oponerse á la so-

licitud deducida por su esposa la D.<sup>a</sup> María de la Ascensión Rodríguez del Real; bajo apercibimiento que de no hacerlo, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Sevilla á 29 de Diciembre de 1909.—Diego Díaz Caro.—El Escribano, por mi compañero Sr. Verger, Francisco Dulos. X—4

### Juzgados Municipales.

#### MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 2.493 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Alfonso Santo Sanz, por escándalo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos D. Bonifacio Rozalen y D. Isidoro de los Ríos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Alfonso Santo Sanz, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Alfonso Santo Sanz, á la pena de cinco pesetas de multa, represión, y pago de las costas del juicio; y notificásele este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre é insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Bonifacio Rozalen.—Isidoro de los Ríos.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Alfonso Santo Sanz, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 30 de Diciembre de 1909.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—Guardia. JO—11438

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 2.467 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Ramiro Fernández y Bautista López Aris, por lesiones, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos don Bonifacio Rozalen y D. Isidoro de los Ríos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministe-

rio Fiscal, en representación de la acción pública y de otra, como denunciados, Ramiro Fernández Incógnito y Bautista López Aris, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ramiro Fernández Incógnito y Bautista López Aris, á la pena de ocho días de arresto y represión á cada uno, y pago de las costas del juicio por mitad; y notifíquesele este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre é insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Bonifacio Rozalen.—Isidoro de los Ríos.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ramiro Fernández Incógnito, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 31 de Diciembre de 1909.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—Guardia. JO—11439

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.420 de orden del corriente año, contra Carmen González Martínez, por interceptar el paso de la vía pública, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Alfredo Carroggio y D. Manuel Navarro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Carmen González Martínez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Carmen González Martínez, á la pena de treinta pesetas de multa, sufriendo caso de insolubencia el apremio personal correspondiente, y pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos, que se fijarán en la tablilla del Juzgado é insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Alfredo Carroggio.—Manuel Navarro.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Carmen González Martínez, á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez, en Madrid á 29 de Diciembre de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—A. Ortega y Soler. JO—11437